

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20809 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000108/2016 A1 referente al concursado LAVANDERÍA CECILIA, S.L., con CIF B50860758, por auto de fecha 1 de julio de 2020, se ha acordado la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 1 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200027139-1